

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.693/2022

GEX 7535/2022.

**ANUNCIO**

Por Resolución de la Concejala Delegada del Área de Recursos Humanos, Educación, Limpieza y Turismo número 2129/2022, de fecha 29 de noviembre, se ha rectificado el error material advertido en la Resolución nº 2109/2022, de 28/11/2022, que aprobó las Bases del proceso de estabilización de empleo temporal, para la cobertura como funcionario/a de carrera, de una plaza de Administrativo/a, mediante concurso-oposición, al haberse omitido la transcripción del último Anexo de estas Bases (Anexo VI) referido al temario que dice así:

**ANEXO VI. TEMARIO**

1. Los interesados en el procedimiento administrativo.
2. Procedimiento Administrativo: Términos y plazos. Nulidad y Anulabilidad.
3. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento administrativo.
4. Finalización del procedimiento administrativo.
5. Los recursos administrativos: El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión.

6. Abstención y Recusación en un procedimiento administrativo.

7. El Municipio: concepto y elementos. La población: especial referencia al empadronamiento.

8. El personal al servicio de las Entidades Locales: Funcionarios, Personal Laboral, Personal Eventual y Personal Directivo Profesional.

9. Clases de Contratos en el Sector público. El contrato menor.

10. La selección del contratista en el Sector público.

11. Plataforma de Contratación del Estado: Conocimiento del entorno informático y manejo de la herramienta. Gestión y tramitación de procedimientos.

13. Plataforma de Contratación del Estado: Gestión y celebración de sesiones.

13. Plataforma de Contratación del Estado: El procedimiento del contrato menor.

14. Instrucción de Fiscalización limitada previa del Ayuntamiento de Montoro.

15. Decreto Legislativo 2/2012 de 20 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley del Comercio Ambulante. Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de Montoro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 29 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Amo Camino.